

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IMEB SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DIRIGIDAS A LAS AMIPA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LAS AULAS DE VERANO DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2020.

Antecedentes

1.- El 9 de junio de 2020, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià acordó aprobar la Convocatoria y Bases Reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2020.

2.- El 11 de junio de 2020, en el BOIB número 106 se publicó la Convocatoria y Bases Reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB dirigidas a asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2020, estableciéndose un plazo de presentación de 5 días.

3.- El 15 de junio de 2020, la Presidenta del IMEB designó como miembros de la Comisión Evaluadora a Javier Tascón Piña, técnico del IMEB (suplente Miguel Mas Mas), Consuelo García Sánchez, técnico del IMEB (suplente Ana Belén Cuevas Izquierdo), M^a del Mar Verger Oliver, técnico del IMEB (suplente M^a Antonia Fiol Mercadal). La Comisión Evaluadora es el órgano colegiado competente para examinar y valorar las solicitudes recibidas.

4. El 17 de junio de 2020 la Comisión Evaluadora se reunió para emitir un informe de propuesta de otorgamiento de las ayudas de acuerdo con las bases y normativa de la convocatoria aprobada, una vez revisadas y valoradas las solicitudes y la documentación presentada por las AMIPA.

Fundamentos de derecho

1.- La normativa que regula la concesión de estas subvenciones es la Convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2020, aprobada por el Consejo Rector del IMEB el 9 de junio de 2020 y publicada en el BOIB núm. 106, de 11 de junio de 2020.

2.- Según establece el artículo 11 de las bases reguladoras, las subvenciones se otorgarán en las siguientes condiciones:

- b) La participación de niños residentes o en situación de acogida en las aulas de verano
 - Por alumno junio (período no lectivo): 16 €
 - Por alumno/mes (julio y agosto): 50 €
 - Por alumno quincena (julio y agosto): 25 €



- Por alumno septiembre (período no lectivo): 16 €
- Por pertenecer a familia numerosa residente en Calvià: 10 € adicionales (mes), 5 € adicionales (quincena) y 2 € adicionales (período no lectivo de junio o septiembre).
- Para la contratación de monitores de apoyo a alumnos con discapacidad:
 - Actividades concretas: 15€/hora
 - Jornada parcial (9 a 14 h): 1.000 €/mes
 - Jornada completa: 1.400 €/mes
- Para afrontar los gastos extraordinarios consecuencia de COVID19
 - junio y septiembre (períodos no lectivos): 2,5€ por participante residente.
 - Julio y agosto: 2,5 €/quincena por participante residente.
- Para la contratación de profesionales del servicio de apoyo especial COVID19
 - Licenciado o grado en psicología o pedagogía: 36,50€/hora.
 - Maestro educación primaria: 30,25 €/hora

La cuantía total máxima de subvenciones convocadas es de 112.000 € que se abonarán con cargo a la partida 10 32402 4800000 del presupuesto del IMEB del año 2020.

En base a estos antecedentes, y a propuesta del Gerente del IMEB, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- OTORGAR las subvenciones a los siguientes solicitantes en las cuantías que se especifican:

1.- RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES DE CALVIÀ

MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020 (CUADRO 1):

ASOCIACIÓN	Residentes			Familia Numerosa			Importe
	Mes	Quincena	Septiembre	Mes	Quincena	Septiembre	
APA CP Migjorn de Portals Nous	20	16	0	3	5	0	1.455,00 €
APA CP Ses Rotes Velles	26	4	0	2	2	0	1.430,00 €
APA Jaume I	69	5	30	8	0	6	4.147,00 €
APA Jaume I (CEIP Puig de Sa Ginesta)	6	3	0	0	0	0	375,00 €
APA CP de Capdellà	16	14	14	1	3	0	1.399,00 €
APA CP Puig de Sa Morisca	19	13	0	0	0	0	1.275,00 €
APA del CP de Magalluf	28	1	0	10	1	0	1.530,00 €
APA del Colegio Nacional Mixto de Paguera	36	8	0	4	0	0	2.040,00 €
APA del Colegio Son Ferrer	47	10	0	2	2	0	2.630,00 €

Importe de la subvención:

- Por mes: 50 €
- Por quincena: 25 €
- Período no lectivo septiembre: 16 €
- Familia numerosa residentes en Calvià: 10 € adicionales (mes), 5 € adicionales (quincena), 2 € adicionales (septiembre)

2.- RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES DE CALVIÀ, CON DISCAPACIDAD

MES DE AGOSTO DE 2020 (CUADRO 2):

ASOCIACIÓN	MONITOR 9 a 14 h		MONITOR jornada completa		ACTIVIDADES CONCRETAS	Importe
	Mes	Quincena	Mes	Quincena		
APA CP Migjorn de Portals Nous	1	0	1*	0	0	2.200,00 €
APA CP Ses Rotes Velles	0	0	1	0	0	1.400,00 €
APA Jaume I	0	0	1**	0	0	1.200,00 €
APA Jaume I (CEIP Puig de Sa Ginesta)	0	0	0	0	0	0,00 €
APA CP de Capdellà	0	0	0	0	0	0,00 €
APA CP Puig de Sa Morisca	1	0	0	0	0	1.000,00 €
APA del CP de Magalluf	0	0	3	1	0	4.900,00 €
APA del Colegio Nacional Mixto de Paguera	0	0	0	0	0	0,00 €
APA del Colegio Son Ferrer	0	0	0	1	0	700,00 €

Importe de la subvención:

Contratación Monitores de apoyo a alumnos/as con discapacidad:

- Actividades concretas: 15€ / hora
- Contratación jornada parcial (de 9 a 14 horas): 1.000 €/mes.
- Contratación jornada completa: 1.400 €/mes.

- * La jornada del monitor es de 8 a 14 horas, le corresponde un importe de 1.200 €
- ** La jornada del monitor es de 9 a 15 horas, le corresponde un importe de 1.200 €

3.- PARA AFRONTAR GASTOS EXTRAORDINARIOS CONSECUENCIA DE COVID19

MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE (2020) CUADRO 3:

ASOCIACIÓN	Residentes			Importe
	Mes	Quincena	Septiembre	
APA CP Migjorn de Portals Nous	20	16	0	140,00 €
APA CP Ses Rotes Velles	26	4	0	140,00 €
APA Jaume I	69	5	30	432,50 €
APA Jaume I (CEIP Puig de Sa Ginesta)	6	3	0	37,50 €
APA CP de Capdellà	16	14	14	150,00 €
APA CP Puig de Sa Morisca	19	13	0	127,50 €
APA del CP de Magalluf	28	1	0	142,50 €
APA del Colegio Nacional Mixto de Paguera	36	8	0	200,00 €
APA del Colegio Son Ferrer	47	10	0	260,00 €

Importe de la subvención:

agosto: 2,5 €/quincena por participante residente.

Período no lectivo de septiembre: 2,5 € por participante residente.

4.- PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE APOYO ESPECIAL COVID19

MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE (2020) CUADRO 4:

ASOCIACIÓN	HORAS LICENCIADO	HORAS MAESTRO	Importe
APA CP Migjorn de Portals Nous	8	10,75	617,19 €
APA CP Ses Rotes Velles	9,5	12,5	724,88 €
APA Jaume I	19,25	37,5	1.837,01 €
APA Jaume I (CEIP PUIG SA GINESTA)	3	10	412,00 €
APA CP de Capdellà	3	21,25	752,31 €
APA CP Puig de Sa Morisca	8	21,5	942,38 €
APA del CP de Magalluf	5	23	878,25 €
APA del Colegio Nacional Mixto de Paguera	8	20	897,00 €
APA del Colegio Son Ferrer	10	20	970,00 €

Importe de la subvención:

Licenciado/a o grado en psicología o pedagogía: 36,50 €/hora

Maestro/a para el refuerzo en el aprendizaje de materias instrumentales: 30,25 €/hora

Por tanto, corresponde otorgar los siguientes importes totales:

ASOCIACIÓN	NIF	CUADRO 1	CUADRO 2	CUADRO 3	CUADRO 4	IMPORTE TOTAL
APA CP Migjorn de Portals Nous	G07328354	1.455,00 €	2.200,00 €	140,00 €	617,19 €	4.412,19 €
APA CP Ses Rotes Velles	G07515737	1.430,00 €	1.400,00 €	140,00 €	724,88 €	3.694,88 €
APA Jaume I	G07124555	4.147,00 €	1.200,00 €	432,50 €	1.837,01 €	7.616,51 €
APA Jaume I (CEIP Puig de Sa Ginesta)	G07124555	375,00 €	0,00 €	37,50 €	412,00 €	824,50 €
APA CP de Capdellà	G07179302	1.399,00 €	0,00 €	150,00 €	752,31 €	2.301,31 €
APA CP Puig de Sa Morisca	V07917370	1.275,00 €	1.000,00 €	127,50 €	942,38 €	3.344,88 €
APA del CP de Magalluf	G07529175	1.530,00 €	4.900,00 €	142,50 €	878,25 €	7.450,75 €
APA del Colegio Nacional Mixto de Paguera	G07299928	2.040,00 €	0,00 €	200,00 €	897,00 €	3.137,00 €
APA del Colegio Son Ferrer	G07467798	2.630,00 €	700,00 €	260,00 €	970,00 €	4.560,00 €

2.- **COMUNICAR** a los interesados esta resolución a los efectos oportunos.

Calvià,

La presidenta del IMEB

Olga Granados Expósito